



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

La Gerente Municipal de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hace saber que de conformidad con el artículo 59.2 segundo párrafo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

I. – Ha sido imposible practicar la notificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de enero de 2014 a doña María Cristina García Hortigüela.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma norma legal, se procede a notificar mediante el presente anuncio el contenido del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2014, y cuya parte dispositiva se transcribe a continuación.

Acuerdo:

Primero. – Declarar la caducidad del procedimiento relativo al Estudio de Detalle de parcelación de nave número 5 situada en el complejo de naves Cyfisa en el polígono industrial Gamonal-Villayuda de Burgos, promovido por doña María Cristina García Hortigüela.

Segundo. – Acordar el archivo de las actuaciones y notificar el presente acuerdo al interesado.

Burgos, 20 de enero de 2014.

La Gerente de Fomento,
Rosario Martín Burgos